



SELO QUARTO, VEINTE
MAYAVES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUARENTA
Y DOS.

En el día de Primer de febrero proximo se leyó en
el Ayuntamiento, Teniente del Ayuntamiento lo del

delegado de los Contrabandos

el Sr. D. Pedro Fabrega Dip. nom. bra. Gobernador para

Verdadero a Blas Medrano y atendido se acordó

afuerda lo aprueba

[Signature]
[Signature]

En la M. D. y L. Ciudad de Caracas en Veinte y seis días

del mes de Abril año de mill setecientos y cuarenta y dos se reunieron a

Consejo con los Sr. D. Jaime Tamayo Abogado de los D. Comis

por el Alcalde Mayor de esta Ciudad D. Pedro Juan de Torres D. Pedro

Rodríguez D. Juan de los Rios D. Pedro Fabrega D. Joseph Romero D. Joseph

Montanaro D. Felix del Pozo D. Juan de los Rios D. Joseph Obiedo D.

Juan de la Cruz de Rivera D. Juan Vallejo D. Pedro Mejía D. Ben

nardo Anrich D. Juan de la Cruz Campora D. Joseph Sant

na Siles D. Juan de los Rios y D. Joseph Rivera Rep. D. ya acordaron lo

siguiente

que se sirva en esta Junta D. Joseph Albarran Torres de sala de las

haber sido a todo lo que se ha podido ser firmado

que los Sr. D. Juan de Rivera y D. Juan de los Rios están en forma

